



PROVEEDOR:

2974 - MOISES ARI BEN REYES CRUZ

FACTURAR A: GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

ENTREGAR EN: SUBDIRECCIÓN DE ALMACÉN. CALLEJÓN DOLORES S/N, COL. LÁZARO CÁRDENAS, JUITEPEC, MORELOS
 C.P. 62553

CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS HÁBILES

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS POSTERIORES A LA

REQUISICION No.
10-01-0001-22

NO. CUADRO COMPARATIVO
10-01-0001-22

PEDIDO NUM.
PE-010010-1/2022

FECHA DE ADJUDICACION
31/01/2022

HOJA NUM.
1 DE 1

Dependencia

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

CLAVE

10

Unidad Administrativa

OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

CLAVE

01

Partida Presupuestal

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

CLAVE

5151

Proyecto

RECURSOS 5 AL MILLAR (RAMO 33) 2021 - R28 PARTICIPACIONES FEDERALES - INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

NÚMERO

100021

REGLÓN	MARCA Y DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I3 9VA. GENERACION MINIMA O AMD RYZEN 3 SERIES 2º GENERACION MINIMA, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO SOLIDO 240GB.INTERFAZ DE RED LAN 10/100/1000 GBE INTEGRADA, CONECTIVIDAD BLUETOOTH / WIFI.MONITOR CON FORMATO WIDE SCREEN DE 14. WINDOWS 10 PRO 64-BIT OS, LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019.ANTIVIRUS PARA DETECCION DE MALWARE, PREVENCION DE EXPLOIT, ANTI-RANSOMWARE Y ENDPOINT PROTECTION AND RESPONSE, CON LICENCIA DE 1 AÑO.GARANTIA: DE 1 AÑO EN SITIO. CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DIA LABORABLE, LA GARANTIA SE PRESTARA EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE FISICAMENTE EL EQUIPO.	PIEZA	28	\$ 12,974.14	\$ 363,275.86
2	COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR INTEL CORE I7 9VA. GENERACION MINIMA O AMD RYZEN 7 SERIES 2º GENERACION MINIMA, MEMORIA RAM 16GB, DISCO DURO SOLIDO 480GB.INTERFAZ DE RED LAN 10/100/1000 GBE INTEGRADA, CONECTIVIDAD BLUETOOTH / WIFI.MONITOR CON FORMATO WIDE SCREEN DE 15. WINDOWS 10 PRO 64-BIT OS, LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019.ANTIVIRUS PARA DETECCION DE MALWARE, PREVENCION DE EXPLOIT, ANTI-RANSOMWARE Y ENDPOINT PROTECTION AND RESPONSE, CON LICENCIA DE 1 AÑO.GARANTIA: DE 1 AÑO EN SITIO. CON RESPUESTA AL SIGUIENTE DIA LABORABLE, LA GARANTIA SE PRESTARA EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE FISICAMENTE EL EQUIPO.	PIEZA	1	\$ 25,775.86	\$ 25,775.86
IMPORTE					\$ 389,051.72
IVA					\$ 62,248.22
TOTAL					\$ 451,300.00

OBSERVACIONES:

ELABORÓ

Vo. Bó.

AUTORIZÓ

ANGÉLICA ARACELI ANTONIO HERRERA
 SUBDIRECTORA DE COMPRAS

ANGÉLICA ARACELI ANTONIO HERRERA
 SUBDIRECTORA DE COMPRAS

EPREN HERNÁNDEZ MONDRAGON
 DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

PENDIO

Para efectos del presente, se entenderá por "Director" o "Concejal", a la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, misma que será encargada de los procesos de adjudicación...

1.1. Este proceso se basa en la evaluación realizada a las cotizaciones presentadas por los proveedores. "El Proveedor", por virtud del presente proceso se obliga a trabajar el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos...

1.2. Una vez realizada la evaluación, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con el consentimiento del mismo, otorga un contrato por el monto de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos)...

1.3. El Proveedor, a partir del presente contrato y se compromete a mantener el precio fijo durante la vigencia del presente contrato, de la emisión del mismo, hasta el momento de la entrega de los bienes...

1.4. El Acreditador del Contrato, será facultado para iniciar el pago de los compromisos permitidos por la Ley y el Reglamento, en el momento de incumplir con el cumplimiento de "El Proveedor" con el pago de los compromisos...

1.5. Este proceso no es válido si presenta contradicciones, incongruencias o ambigüedades. "El Proveedor" se compromete a mantener el precio fijo durante la vigencia del presente contrato...

1.6. La "Secretaría" o "Dependencia" que realice los bienes, no realizará por conducto de la persona designada para el efecto, ninguna que afecte a la actividad para supervisar la correcta entrega de los bienes de conformidad con el establecido en el presente contrato...

1.7. Cualquier modificación a dicho al presente instrumento, deberá de realizarse por escrito, previa autorización de la "Secretaría" o "Dependencia", previo acuerdo con "El Proveedor" siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo...

1.8. El "Proveedor" reconoce que se ha leído y comprende el contenido del presente contrato, por lo tanto el firma el presente contrato, en su propio nombre y en el nombre de sus representantes legales, de conformidad con lo establecido en la Ley y el Reglamento...

1.9. Cada vez que el "Proveedor" presente un nuevo contrato, deberá de ser firmado por el "PROVEEDOR" para el efecto de que el mismo sea válido y obligatorio para las partes...

2.1. Cualquier que toda la información que se genere en este contrato, que contenga datos personales o confidenciales, quedará reservada y será tratada como información confidencial de acuerdo con la Ley...

3.1. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere, será otorgado en forma, plaza y lugar pactados en el presente contrato, mismo que será de conformidad con el establecido por la "Secretaría" o "Dependencia".

3.2. La "Secretaría" o "Dependencia" deberá informar que cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adjudicación del presente contrato, la responsabilidad de llevar el pago está a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Administración del Estado Libre y Soberano de Morelos...

4.1. Toda las modificaciones, ampliaciones y cancelaciones, que surjan en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos) o mayor, serán de responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos...

Garantía que deberá expedirse a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y entregada por "El Proveedor" a la Dirección de Adquisición de Bienes, para el cumplimiento de la misma...

4.2. Para el caso de que "El Proveedor", garantice el cumplimiento de la misma, de una fianza deberá contener como mínimo las declaraciones expresadas establecidas en el Artículo 71 del Reglamento...

4.3. La Garantía deberá consistir en una fianza por el monto de los bienes que se adjudicaron, en forma de depósito en un banco de México, o en un seguro de caución emitido por una compañía aseguradora...

5.1. "El Proveedor" al aceptar el presente contrato se compromete a la entrega de cada uno de los Bienes, por el monto y la cantidad especificada, presentándose en el lugar y la fecha indicada, y con las especificaciones solicitadas...

5.2. "El Proveedor" deberá de entregar el material, tal y como se especifica en el presente contrato, en el momento y lugar pactados, en su propio nombre y en el nombre de sus representantes legales...

5.3. "El Proveedor" deberá presentar la factura emitida por el fabricante y pedido, ante las oficinas de la Dirección Administrativa encargada de recibir el pago...

5.4. El proveedor que no cumpla con los términos y condiciones del presente contrato podrá ser sancionado en los términos establecidos en los artículos 96, 99 y 100 de la Ley...

5.5. Cuando "El Proveedor" no pueda cumplir con los términos y condiciones del presente contrato, deberá de presentar un nuevo contrato, el cual deberá de ser firmado por el "PROVEEDOR" para el efecto de que el mismo sea válido y obligatorio...

6.1. Ninguna de las Partes podrá exigir, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de las originalmente establecidas...

7.1. "El Proveedor" garantiza que el material que se entrega de los Bienes, en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas...

7.2. La "Secretaría" o "Dependencia" deberá presentar copia de la calidad de los Bienes, sin que cuenten con licencias de explotación, ni ningún otro tipo de derechos de propiedad intelectual, que impidan su libre explotación...

7.3. Independientemente de lo pactado que indica la "Secretaría" o "Dependencia", "El Proveedor" quedará obligado a responder por los daños y perjuicios que se ocasionen por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato...

8.1. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

9.1. Cualquier modificación o cancelación del presente instrumento deberá de realizarse de manera conjunta por escrito, durante la vigencia del presente contrato, con el consentimiento de ambas partes...

9.2. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

10.1. El presente contrato establece como para compensación por retraso o incumplimiento en la entrega de los Bienes, el porcentaje del 0.3% por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida...

10.2. El incumplimiento parcial o total de lo estipulado en el presente contrato, por parte de "El Proveedor" frente a la "Secretaría" o "Dependencia" y/o Administrador del Contrato, dará lugar a la cancelación del contrato y a la pérdida de la fianza...

10.3. Son causas de rescisión: a) Si "El Proveedor" no cumple con la entrega de los Bienes dentro del plazo señalado; b) Cuando "El Proveedor" incumpla con las condiciones establecidas en el presente contrato...

Para el pago de la parte convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los plazos establecidos en el presente contrato, una vez culminada en cantidad total podrá cancelarse del importe efectivo pendiente por pagar...

En los casos en que los Bienes no sean entregados y la parte convencional, por efecto, reduce el 20% del monto del importe establecido en la presente estipulación respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato...

11.1. Cualquier que toda la información que se genere en este contrato, que contenga datos personales o confidenciales, quedará reservada y será tratada como información confidencial de acuerdo con la Ley...

11.2. Para efecto de pago en las condiciones de plazo se entenderá que está comenzada a partir de que los documentos son enviados a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público o al área designada para el efecto, por parte del área requiriente...

12.1. Las Partes deberán describir los artículos con la misma redacción del contrato, mencionando claramente el número de pedido y número de adquisición con el precio unitario y IVA desglosado y regularizaciones fiscales que marca la Ley de la materia...

12.2. El "Proveedor" garantiza que el material que se entrega de los Bienes, en condiciones óptimas, garantizando la calidad de los mismos, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas solicitadas...

13.1. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.2. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.3. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.4. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.5. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.6. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.7. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

13.8. El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y concluirá en el plazo establecido en el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 71 del Reglamento...

Formulario con campos para: DIA, MES, AÑO, HORA, FECHA, OBSERVACIONES. Incluye una línea de firma manuscrita.